



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 35/2013.

Demandante/s: Luis Santamaría Redondo.

Demandado/s: Santos Construcciones Metálicas, S.L. y Fogasa.

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de Burgos –SCOP–.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Santamaría Redondo contra Santos Construcciones Metálicas, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 35/2013, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Santos Construcciones Metálicas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, situado en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), planta 1, Sala 2, el día 13 de enero de 2014, a las 10:55 y 11:00 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, respectivamente, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se ha acordado la citación del legal representante de la empresa Santos Construcciones Metálicas, S.L., para práctica de interrogatorio judicial en el acto del juicio oral, con apercibimiento de tenerlo por confeso en sentencia, en caso de incomparecencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Santos Construcciones Metálicas, S.L. y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 8 de marzo de 2013.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)